



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No.463 ( 19 - Abril - 2023 )

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia al estímulo otorgado al suplente, se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 350 de 29 de marzo de 2023, se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 2826 y se dictan otras disposiciones»**

La Subdirectora de las Artes (E) del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de encargo de funciones No. 370 de 31 de marzo de 2023, y

### CONSIDERANDO

Que el 25 de agosto de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 1008 *«Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local»*.

Que el 6 de septiembre de 2022, el Instituto procedió a publicar la Resolución No. 1061 de 2022 *«Por medio de la cual se modifica el artículo Primero y Segundo de la Resolución No. 1008 de 25 de agosto de 2022»*.

Que la convocatoria **BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL FONTIBÓN 2022** se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web <https://invitaciones.idartes.gov.co/>, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL FONTIBÓN 2022**.

Que el 24 de febrero de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 184 *«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL FONTIBÓN 2022, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»*.

Que el 29 de marzo de 2023, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 350 *«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un estímulo, se modifica el Artículo 1° de la Resolución No.184 de 24 de febrero de 2023, se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 1869 y se dictan otras disposiciones»*.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.463**  
( 19 - Abril - 2023 )

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia al estímulo otorgado al suplente, se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 350 de 29 de marzo de 2023, se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 2826 y se dictan otras disposiciones»**

Que, en el Artículo 2° de la mencionada resolución se indica como ganador de la convocatoria **BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL FONTIBÓN 2022**, a:

**PERSONAS NATURALES Y AGRUPACIONES:**

No.	Código	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
35	6035	PERSONA NATURAL	DIEGO MAURICIO ALVAREZ RUBIO	C.C 79.905.453	N/A	SEIS ALMAS	72,3	\$15.902.353

Que, el día 11 de abril de 2023, la persona natural DIEGO MAURICIO ALVAREZ RUBIO inscrito con el código 6035 con la propuesta: SEIS ALMAS, envió comunicación a través de correo electrónico, por medio del cual renuncia al estímulo otorgado en el marco de la convocatoria **BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL FONTIBÓN 2022**.

Que de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación en el numeral 7.10.2. Aceptación del estímulo, se establece «[...] *En caso de renuncia, una vez se haya comunicado del acto administrativo mediante el cual la entidad encargada de la convocatoria acepta la renuncia, el ganador deberá efectuar el reembolso de los recursos en su totalidad, si ya le fueron girados, dentro de los plazos establecidos por la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, remitiendo el comprobante de consignación al PDE, o al PECL*».

Que, a la fecha de expedición de este acto administrativo, no se le ha efectuado ningún desembolso del estímulo al ganador DIEGO MAURICIO ALVAREZ RUBIO, por lo cual no aplica devolución de este.

Que de acuerdo con lo estipulado en el Parágrafo 1° de la Resolución No. 184 de 24 de febrero de 2023, se cita “*De acuerdo con lo consignado en la respectiva acta de recomendación de la convocatoria, se designan como suplente(s) en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.463**  
( 19 - Abril - 2023 )

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia al estímulo otorgado al suplente, se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 350 de 29 de marzo de 2023, se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 2826 y se dictan otras disposiciones»**

renuncia por parte de alguno(s) del (los) ganador(es) a la(s) siguiente(s) propuesta(s), según el orden indicado:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
6035	PERSONA NATURAL	DIEGO MAURICIO ALVAREZ RUBIO	C.C 79.905.453	N/A	SEIS ALMAS	72,3
6067	PERSONA NATURAL	JOSE ANDRES PEREZ OROZCO	C.C 1.022.361.155	N/A	FONTIGRAMA	72

Que, en virtud de la renuncia del participante inscrito con la propuesta No. 6035, se procede a designar como ganadora a la propuesta inscrita con el código No. 6067, de conformidad con el orden indicado en el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria **BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL FONTIBÓN 2022.**

Que, según lo mencionado, el Artículo 2° de la Resolución No. 350 de 29 de marzo de 2023, se modificaría de la siguiente manera:

**PERSONAS JURÍDICAS:**

No.	Código	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1	6495	PERSONA JURIDICA	FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL HYN TIBA	NIT 901.509.255-6	OMAR DAVID YEPES RODRIGUEZ	HYN TIBA "TERRITORIO DE CULTURA Y EMPRENDIMIENTO"	70	\$ 14.129.476

**PERSONAS NATURALES Y AGRUPACIONES:**

No.	Código	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
-----	--------	----------------------	-------------------------	---	--------------------------	------------------------	---------------	--------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.463**  
( 19 - Abril - 2023 )

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia al estímulo otorgado al suplente, se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 350 de 29 de marzo de 2023, se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 2826 y se dictan otras disposiciones»**

1	6060	COLECTIVO	ETERNAL MUSIC	C.C. 80.009.455	FLORO ERNESTO NOVOA REMICIO	FESTIVAL HIP HOP REVOLUCIÓN CON SENTIDO "CIRCUITO DE MICRO FESTIVALES RAP Z9"	91	\$15.902.353
2	6088	PERSONA NATURAL	ANDRES PEREZ VARGAS	C.C 79.959.028	N/A	UNA VISIÓN PROFESIONAL PARA LA MÚSICA	88,3	\$15.902.353
3	4272	PERSONA NATURAL	ARTCARAFT	C.C 1.018.476.022	AURA MARIA APONTE HIGUERA	MOLDEANDO SUEÑOS	87,3	\$15.902.353
4	5984	PERSONA NATURAL	MAILY YISETH GONZALEZ IBARGUEN	C.C 1.017.169.257	N/A	LAUTY JOYAS Y ACCESORIOS ARTESANALES WWW.LAUTYJOYAS.COM	87	\$15.902.353
5	6072	COLECTIVO	PIGMENTO URBANO	C.C 1.015.432.557	LAURA CAROLINA MENDOZA QUIMBAY	ESTILO DE BARRIO	87	\$15.902.353
6	4230	PERSONA NATURAL	JOAQUIN ANDRES PALACIO GOMEZ	C.C. 1.016.053.292	N/A	LOS RASTROS DEL TIEMPO: FONTIBÓN.	86,7	\$15.902.353
7	6075	PERSONA NATURAL	EDNA CATALINA SANABRIA CABALLERO	C.C 1.015.998.088	N/A	SEMILLERO DE INICIACIÓN MUSICAL "ABA SUN"	86,7	\$15.902.353
8	6076	PERSONA NATURAL	PEDRO ELIAS ABAUNZA BURGOS	C.C 80.009.972	N/A	EL ARTZINE. LOS ARTISTAS DE MI BARRIO	85,7	\$15.902.353
9	6099	PERSONA NATURAL	CLAUDIA NATALIA LINARES COBOS	C.C 1.001.185.311	N/A	TERRITORIOS REVOLTIJO: CINE A LA CALLE	85	\$15.902.353
10	4043	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE RAMIREZ ACEVEDO	C.C 1.016.040.558	N/A	TIENDA IKWA	84,7	\$15.902.353
11	6414	COLECTIVO	SENTICREARTE	C.C 1.016.097.543	DANIELA KATHERINE JIMENEZ ZUÑIGA	DISCAPACITARTE	84,7	\$15.902.353



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.463**  
( 19 - Abril - 2023 )

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia al estímulo otorgado al suplente, se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 350 de 29 de marzo de 2023, se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 2826 y se dictan otras disposiciones»**

12	6500	PERSONA NATURAL	NICOLE VIVIANNE SOLIS ROJAS	C.C 1.026.285.461	N/A	PANTERA LAB	84,7	\$15.902.353
13	5811	PERSONA NATURAL	AUGUSTO FERNEY CLAVIJO MANTILLA	C.C 79.849.026	N/A	BANDA SINFÓNICA DE FONTIBÓN	84	\$15.902.353
14	5609	PERSONA NATURAL	ADRIANA GONZALEZ GOMEZ	C.C 39.762.353	N/A	ARTE DE LA MANO	83	\$15.902.353
15	6071	PERSONA NATURAL	WILLIAM HUMBERTO PEREZ VARGAS	C.C 80.012.150	N/A	CONVERSANDO LA MÚSICA LOCAL	82,7	\$15.902.353
16	6110	PERSONA NATURAL	EDWARD STIVEL VARGAS CAMACHO	C.C 1.016.069.517	N/A	ENTRE ANDENES	82	\$15.902.353
17	6068	COLECTIVO	AS DE NOTAS	C.C 19.485.681	FRANCISCO IGNACIO SANABRIA SUAREZ	CONVERSATORIOS "TRÉMOLO Y JANGUEO"	81,3	\$15.902.353
18	5591	PERSONA NATURAL	CATHERINE ADJANI LEON CARO	C.C 1.016.012.103	N/A	PINCELADOS ARTISTICOS ARTE MUJER	80,7	\$15.902.353
19	6150	COLECTIVO	AGRUPACIÓN TEATRAL ACTO APARTE	C.C 60.261.580	ALEXANDRA VERA DELGADO	OBRA DE TEATRO: ELLA, EL ARTE.	80,7	\$15.902.353
20	5659	PERSONA NATURAL	WILLIAM GIOVANY GIL MARTIN	C.C 1.031.131.811	N/A	ANIDANDO FONTIBÓN	80	\$15.902.353
21	6437	PERSONA NATURAL	DIANA CECILIA GAITAN RIVERA	C.C 39.749.783	N/A	PSI RADIO - VOCES Y SONIDOS DE LA MEMORIA LOCAL	80	\$15.902.353
22	3972	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE ARIAS CALDERON	C.C 1.022.399.504	N/A	PA' LA PROXIMA - MODELIA BAJO LOS CIELOS	78	\$15.902.353
23	5647	PERSONA NATURAL	ADOLFO LEMOS ROA	C.C 79.851.093	N/A	MUSIC MACHINE SESIONES	78	\$15.902.353
24	6043	PERSONA NATURAL.	JOSE MANUEL MORA FRANCO	C.C. 6.768.265	N/A	MADERAS FINAS COFRES PARA REGALOS ELABORADOS EN MADERAS FINAS USANDO TÉCNICAS ANCESTRALES Y RESPETAN EL MEDIO AMBIENTE	77,7	\$15.902.353



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No.463 ( 19 - Abril - 2023 )

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia al estímulo otorgado al suplente, se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 350 de 29 de marzo de 2023, se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 2826 y se dictan otras disposiciones»**

25	6114	COLECTIVO	KANALLA TEATRO	C.C 79.134.563	RICHARD OSWALDO SARMIENTO OLANO	PROYECTO ARTÍSTICO Y CULTURAL PARA LA POSCRISIS "FONTIBÓN 2022"	77,7	\$15.902.353
26	6120	PERSONA NATURAL	MARIA DEL PILAR SANABRIA SUAREZ	C.C 39.758.281	N/A	MODA A LA MODA	76,3	\$15.902.353
27	6041	COLECTIVO	PERLA COLOMBIANA	C.C 1.016.070.797	PAULA LORENA SANABRIA LOTTA	CORONAVIRUS TOUR 2022	76	\$15.902.353
28	6093	PERSONA NATURAL	JOSEPH ESTEBAN LOPEZ CASTAÑEDA	C.C 1.016.106.159	N/A	LAMPÍRIDOS DESCRITOS	75	\$15.902.353
29	5800	PERSONA NATURAL	VANESA GASKA VILLARRAGA	C.C 1.032.467.481	N/A	POESÍA MEMORIAS ANDANTES	74,7	\$15.902.353
30	6078	PERSONA NATURAL	JAVIER EDUARDO TORRES TORO	C.C 1.020.776.517	N/A	PUNTO DE LUZ	74,3	\$15.902.353
31	6126	PERSONA NATURAL	YENNI MARCELA VARGAS AVENDAÑO	C.C 52.199.666	N/A	MUSICONECTARTE	74,3	\$15.902.353
32	5995	COLECTIVO	EL SPOT	C.C 1.016.089.799	LUISA FERNANDA RODRIGUEZ ROJAS	EL SPOT OFICIAL.	73	\$15.902.353
33	6095	PERSONA NATURAL	JEIMMY ESPERANZA PADILLA MARTIN	C.C 1.015.992.138	N/A	FERIA MICRO EMPRESARIAL "PARA GESTORES DE EVENTOS"	73	\$15.902.353
34	4345	PERSONA NATURAL	GUSTAVO ALFONSO ROSAS GOMEZ	C.C. 79.867.126	N/A	ESCUELAS DE MÚSICA DESCENTRALIZADAS - BIG BAND DE FONTIBÓN	72,7	\$15.902.353



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No.463 ( 19 - Abril - 2023 )

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia al estímulo otorgado al suplente, se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 350 de 29 de marzo de 2023, se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 2826 y se dictan otras disposiciones»**

35	6067	PERSONA NATURAL	JOSE ANDRES PEREZ OROZCO	C.C 1.022.361.155	N/A	FONTIGRAMA	72	\$15.902.353
----	------	-----------------	--------------------------	----------------------	-----	------------	----	--------------

Que, de acuerdo con lo expuesto, se hace necesario modificar en la parte resolutive el contenido del Artículo 2° de la Resolución No. 350 de 29 de marzo de 2023 y proceder con la anulación del Certificado de Registro Presupuestal (CRP) señalado en el Artículo 3° del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°:** Aceptar la renuncia de la persona natural DIEGO MAURICIO ALVAREZ RUBIO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.905.453 y cuyo nombre de la propuesta es SEIS ALMAS, de la convocatoria BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL FONTIBÓN 2022, de conformidad con lo expuesto en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°:** Modificar el Artículo 2° de la Resolución No. 350 de 29 de marzo de 2023, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual, para todos los efectos se entenderá así:

*«ARTÍCULO 2°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución No. 184 del 24 de febrero de 2023, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual, para todos los efectos se entenderá así:*

*«ARTÍCULO 1°: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para seleccionar las propuestas de la BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL FONTIBÓN 2022, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y ordenar la entrega del estímulo como ganadores de la convocatoria a las siguientes propuestas:*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.463**  
( 19 - Abril - 2023 )

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia al estímulo otorgado al suplente, se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 350 de 29 de marzo de 2023, se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 2826 y se dictan otras disposiciones»**

**PERSONAS JURÍDICAS:**

No.	Código	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1	6495	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL HYN TIBA	NIT 901.509.255-6	OMAR DAVID YEPES RODRIGUEZ	HYN TIBA "TERRITORIO DE CULTURA Y EMPRENDIMIE NTO"	70	\$14.129.476

**PERSONAS NATURALES Y AGRUPACIONES:**

No.	Código	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1	6060	COLECTIVO	ETERNAL MUSIC	C.C. 80.009.455	FLORO ERNESTO NOVOA REMICIO	FESTIVAL HIP HOP REVOLUCIÓN CON SENTIDO "CIRCUITO DE MICRO FESTIVALES RAP Z9"	91	\$15.902.353
2	6088	PERSONA NATURAL	ANDRES PEREZ VARGAS	C.C 79.959.028	N/A	UNA VISIÓN PROFESINAL PARA LA MÚSICA	88,3	\$15.902.353
3	4272	PERSONA NATURAL	ARTCARAFT	C.C 1.018.476.022	AURA MARIA APONTE HIGUERA	MOLDEANDO SUEÑOS	87,3	\$15.902.353
4	5984	PERSONA NATURAL	MAILY YISETH GONZALEZ IBARGUEN	C.C 1.017.169.257	N/A	LAUTY JOYAS Y ACCESORIOS ARTESANALES WWW.LAUTYJOYAS.COM	87	\$15.902.353
5	6072	COLECTIVO	PIGMENTO URBANO	C.C 1.015.432.557	LAURA CAROLINA MENDOZA QUIMBAY	ESTILO DE BARRIO	87	\$15.902.353



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 463**  
( 19 - Abril - 2023 )

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia al estímulo otorgado al suplente, se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 350 de 29 de marzo de 2023, se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 2826 y se dictan otras disposiciones»**

6	4230	PERSONA NATURAL	JOAQUIN ANDRES PALACIO GOMEZ	C.C. 1.016.053.292	N/A	LOS RASTROS DEL TIEMPO: FONTIBÓN.	86,7	\$15.902.353
7	6075	PERSONA NATURAL	EDNA CATALINA SANABRIA CABALLERO	C.C. 1.015.998.088	N/A	SEMILLERO DE INICIACIÓN MUSICAL "ABA SUN"	86,7	\$15.902.353
8	6076	PERSONA NATURAL	PEDRO ELIAS ABAUNZA BURGOS	C.C. 80.009.972	N/A	EL ARTZINE. LOS ARTISTAS DE MI BARRIO	85,7	\$15.902.353
9	6099	PERSONA NATURAL	CLAUDIA NATALIA LINARES COBOS	C.C. 1.001.185.311	N/A	TERRITORIOS REVOLTIJO: CINE A LA CALLE	85	\$15.902.353
10	4043	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE RAMIREZ ACEVEDO	C.C. 1.016.040.558	N/A	TIENDA IKWA	84,7	\$15.902.353
11	6414	COLECTIVO	SENTICREARTE	C.C. 1.016.097.543	DANIELA KATHERINE JIMENEZ ZUÑIGA	DISCAPACITARTE	84,7	\$15.902.353
12	6500	PERSONA NATURAL	NICOLE VIVIANNE SOLIS ROJAS	C.C. 1.026.285.461	N/A	PANTERA LAB	84,7	\$15.902.353
13	5811	PERSONA NATURAL	AUGUSTO FERNEY CLAVIJO MANTILLA	C.C. 79.849.026	N/A	BANDA SINFÓNICA DE FONTIBÓN	84	\$15.902.353
14	5609	PERSONA NATURAL	ADRIANA GONZALEZ GOMEZ	C.C. 39.762.353	N/A	ARTE DE LA MANO	83	\$15.902.353
15	6071	PERSONA NATURAL	WILLIAM HUMBERTO PEREZ VARGAS	C.C. 80.012.150	N/A	CONVERSANDO LA MÚSICA LOCAL	82,7	\$15.902.353
16	6110	PERSONA NATURAL	EDWARD STIVEL VARGAS CAMACHO	C.C. 1.016.069.517	N/A	ENTRE ANDENES	82	\$15.902.353
17	6068	COLECTIVO	AS DE NOTAS	C.C. 19.485.681	FRANCISCO IGNACIO SANABRIA SUAREZ	CONVERSATORIOS "TRÉMOLO Y JANGUEO"	81,3	\$15.902.353
18	5591	PERSONA NATURAL	CATHERINE ADJANI LEON CARO	C.C. 1.016.012.103	N/A	PINCELADOS ARTISTICOS ARTE MUJER	80,7	\$15.902.353
19	6150	COLECTIVO	AGRUPACIÓN TEATRAL ACTO APARTE	C.C. 60.261.580	ALEXANDRA VERA DELGADO	OBRA DE TEATRO: ELLA, EL ARTE.	80,7	\$15.902.353



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 463**  
( 19 - Abril - 2023 )

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia al estímulo otorgado al suplente, se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 350 de 29 de marzo de 2023, se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 2826 y se dictan otras disposiciones»**

20	5659	PERSONA NATURAL	WILLIAM GIOVANY GIL MARTIN	C.C 1.031.131.811	N/A	ANIDANDO FONTIBÓN	80	\$15.902.353
21	6437	PERSONA NATURAL	DIANA CECILIA GAITAN RIVERA	C.C 39.749.783	N/A	PSI RADIO - VOCES Y SONIDOS DE LA MEMORIA LOCAL	80	\$15.902.353
22	3972	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE ARIAS CALDERON	C.C 1.022.399.504	N/A	PA' LA PROXIMA - MODELIA BAJO LOS CIELOS	78	\$15.902.353
23	5647	PERSONA NATURAL	ADOLFO LEMOS ROA	C.C 79.851.093	N/A	MUSIC MACHINE SESIONES	78	\$15.902.353
24	6043	PERSONA NATURAL	JOSE MANUEL MORA FRANCO	C.C. 6.768.265	N/A	MADERAS FINAS COFRES PARA REGALOS ELABORADOS EN MADERAS FINAS USANDO TÉCNICAS ANCESTRALES Y RESPETAN EL MEDIO AMBIENTE	77,7	\$15.902.353
25	6114	COLECTIVO	KANALLA TEATRO	C.C 79.134.563	RICHARD OSWALDO SARMIENTO OLANO	PROYECTO ARTÍSTICO Y CULTURAL PARA LA POSCRISIS "FONTIBÓN 2022"	77,7	\$15.902.353
26	6120	PERSONA NATURAL	MARIA DEL PILAR SANABRIA SUAREZ	C.C 39.758.281	N/A	MODA A LA MODA	76,3	\$15.902.353
27	6041	COLECTIVO	PERLA COLOMBIANA	C.C 1.016.070.797	PAULA LORENA SANABRIA LOTTA	CORONAVIRUS TOUR 2022	76	\$15.902.353
28	6093	PERSONA NATURAL	JOSEPH ESTEBAN LOPEZ CASTAÑEDA	C.C 1.016.106.159	N/A	LAMPÍRIDOS DESCRITOS	75	\$15.902.353
29	5800	PERSONA NATURAL	VANESA GASKA VILLARRAGA	C.C 1.032.467.481	N/A	POESÍA MEMORIAS ANDANTES	74,7	\$15.902.353
30	6078	PERSONA NATURAL	JAVIER EDUARDO TORRES TORO	C.C 1.020.776.517	N/A	PUNTO DE LUZ	74,3	\$15.902.353
31	6126	PERSONA NATURAL	YENNI MARCELA VARGAS AVENDAÑO	C.C 52.199.666	N/A	MUSICONECTARTE	74,3	\$15.902.353
32	5995	COLECTIVO	EL SPOT	C.C 1.016.089.799	LUISA FERNANDA RODRIGUEZ ROJAS	EL SPOT OFICIAL.	73	\$15.902.353



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No.463 ( 19 - Abril - 2023 )

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia al estímulo otorgado al suplente, se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 350 de 29 de marzo de 2023, se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 2826 y se dictan otras disposiciones»**

33	6095	PERSONA NATURAL	JEIMMY ESPERANZA PADILLA MARTIN	C.C 1.015.992.138	N/A	FERIA MICRO EMPRESARIAL "PARA GESTORES DE EVENTOS"	73	\$15.902.353
34	4345	PERSONA NATURAL	GUSTAVO ALFONSO ROSAS GOMEZ	C.C. 79.867.126	N/A	ESCUELAS DE MÚSICA DESCENTRALIZADAS - BIG BAND DE FONTIBÓN	72,7	\$15.902.353
35	6067	PERSONA NATURAL	JOSE ANDRES PEREZ OROZCO	C.C 1.022.361. 155	N/A	FONTIGRAMA	72	\$15.902.353

**ARTÍCULO 3°:** Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, se adelante el procedimiento respectivo para la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 2826 del 11 de abril de 2023 a nombre de DIEGO MAURICIO ALVAREZ RUBIO, identificado con C.C. No. 79.905.453, por el valor de \$15.902.353 y emita el Certificado equivalente a nombre de JOSE ANDRES PEREZ OROZCO, identificado con C.C. 1.022.361.155.

**ARTÍCULO 4°:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a JOSE ANDRES PEREZ OROZCO de la propuesta inscrita con el código 6067 y a DIEGO MAURICIO ALVAREZ RUBIO de la propuesta inscrita con el código No. 6035 que en la convocatoria **BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL FONTIBÓN 2022**, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO 5°:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 350 de 29 de marzo de 2023, continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 6°:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el microsítio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web <https://invitaciones.scrd.gov.co/>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

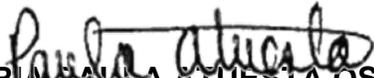
**RESOLUCIÓN No.463**  
( 19 - Abril - 2023 )

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia al estímulo otorgado al suplente, se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 350 de 29 de marzo de 2023, se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 2826 y se dictan otras disposiciones»**

**ARTÍCULO 7°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, 19 - Abril - 2023

  
**MARÍA PAULA ATUESTA OSPINA**  
**Subdirectora de las Artes (E)**  
**Instituto Distrital de las Artes**

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	William Marín Pinzón - Profesional universitario Área de Convocatorias.
Revisó:	Maira Alejandra Meneses Romero – Contratista Subdirección de las Artes.
Revisó:	Paula Alejandra Gualteros Murillo - Contratista Subdirección de las Artes.
Proyectó y suministró información:	Angelica María Fonseca Alfonso – Contratista Subdirección de las Artes.